



	CIRCULAR	CÓDIGO	AP-AI-RG-115
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	10/12/2021
		PÁGINA	1 de 1

CIRCULAR No. 039**PARA:** SERVIDORES PÚBLICOS DE CARRERA DE LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL**ASUNTO:** ELECCIÓN MEJOR FUNCIONARIO DE LA ADMINISTRACIÓN**FECHA:** Bucaramanga, 19 de octubre de 2022

La Secretaría Administrativa, a través de la Dirección Administrativa de Talento Humano - Grupo de Bienestar Social Laboral, se permite informar que se dará inicio al proceso de elección de mejor funcionario de la Administración Departamental de la vigencia 2022.

Teniendo en cuenta el reglamento establecido mediante Decreto No.315 de 2016, y en procura de brindar transparencia al proceso y con el fin de lograr la participación de todos los funcionarios de Carrera Administrativa nos permitimos socializar los lineamientos establecidos para la elección de estos funcionarios:

- Tener un tiempo a servicio del Departamento de Santander, no inferior a 1 año
- No haber sido sancionado disciplinariamente en el año inmediatamente anterior a la fecha de la selección.

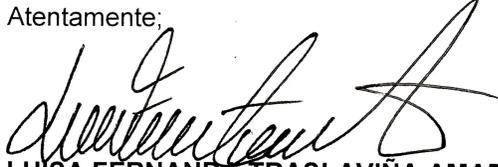
Los Funcionarios que hayan sido exaltados por tiempo de servicio y excelencia en cualquiera de los dos (2) últimos años serán declarados fuera de concurso y por lo tanto no podrán participar de la evaluación de la vigencia en curso.

CRITERIOS DE VALORACIÓN

1. **Evaluación de Desempeño Laboral:** Calificación sobresaliente emitida y radicada en la Dirección de Talento Humano en los términos establecidos.
2. **Educación Formal:** Se tendrá en cuenta los títulos acreditados y debidamente certificados, que reposen en la historia laboral de cada funcionario.
3. **Educación no Formal:** Se tiene en cuenta los conocimientos adquiridos en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre del año 2021 al 30 de octubre de 2022. Siempre y cuando se presente el debido certificado que acredite la culminación de los estudios.
4. **Evaluación de gestión por secretaría, dirección u oficinas.**
5. **Evaluación de calidades humanas.**

Ahora bien, con el fin de contar con toda la información actualizada, se ha establecido que, los funcionarios que hayan adelantado estudios de educación formal, deben registrar esta información en el formulario en línea que se encuentra publicado en la intranet/ modulo Bienestar / Planes y Programas / Mejor Funcionario con el fin de actualizar la información de Educación Formal registrada en la planta de empleados. Este formulario se podrá diligenciar durante el periodo comprendido entre el 19 de octubre al 2 de noviembre 2022.

Atentamente;



LUISA FERNANDA TRASLAVIÑA AMADO
Directora Administrativa de Talento Humano

Proyectó: Laura García Uribe / Auxiliar Administrativo

Revisó: Edilia Quintero Rueda / Coordinadora Grupo Bienestar Social Laboral